

LICITACIÓN. No. LO-828032987-E1-2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **REHABILITACIÓN DE RED DE COLECTOR DE 30" DE DIÁMETRO CON TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO NOVAFORT CON UNA LONGITUD DE 261.00 M EN BLVD. RÍO SAN JUAN, ENTRE ANDADOR M Y BLVD. LAS FUENTES, EN LA COLONIA LAS FUENTES SECCIÓN LOMAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**DICTÁMEN**

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **8:30** horas del **24 de Octubre de 2017**, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al **Artículo 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a los participantes, el **DICTÁMEN** basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **06 de Octubre de 2017**.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública, correspondiente a la Licitación No. **LO-828032987-E1-2017**, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ACTO	FECHA
Publicación	21 de Septiembre de 2017
Visita de Obra	28 de Septiembre de 2017, a las 09:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	29 de Septiembre de 2017, a las 09:00 hrs.
Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas	06 de Octubre de 2017, a las 09:00 hrs.
Acto de presentación y apertura de propuestas Económicas	06 de Octubre de 2017, a las 09:00 hrs.
Fecha para el fallo de la Licitación	24 de Octubre de 2017, a las 09:00 hrs.



**Propuestas Técnicas y Económicas presentadas:**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

No.	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN	MONTO
1	Terracerías y Urbanismos REVI, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 1'253,407.82
2	Zanjas de México, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 1'178,814.85
3	Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$ 2'064,521.42

**Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes.**

**SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TECNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación los siguientes contratistas:**

Terracerías y Urbanismos REVI, S.A. de C.V.  
Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V.

**NO SE acepta la propuesta técnica, ya que no cumplió con lo señalado en las bases de la licitación el siguiente contratista:**

Zanjas de México S.A. de C.V.

**Análisis de las propuestas Técnicas: (Evaluación Técnica)**

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas Técnicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación técnica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta técnica presentadas por parte de la **Constructora Zanjas de México, S.A. de C.V.**; se llega a la conclusión toda vez que no cumplió con la documentación requerida **AT6**; referente al Capital Contable mínimo requerido en la convocatoria de dicha licitación por lo cual en este acto de se desecha su propuesta técnica

**SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las bases de la licitación, los siguientes contratistas:**

Terracerías y Urbanismos REVI, S.A. de C.V.  
Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

*Handwritten signatures and initials:*  
nlym  
DAS

### **Análisis de las propuestas Económicas: (Evaluación Económica).**

Conforme a los Artículos 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación económica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Los servidores públicos que firman el resultado de la evaluación económica son responsables del mismo, en el cual se indica que la propuesta del licitante cumplió con los requisitos económicos requeridos por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, conforme a los requisitos económicos establecidos en las bases que forman parte de la presente licitación.

El acto fue presidido por el **Arq Jorge Rafael Herrera Bustamante**, con el cargo de Gerente Técnico Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **Terracerías y Urbanismos REVI, S.A. de C.V.**; quien presentó la propuesta por un importe de **\$1'253,407.82 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Siete Pesos 82/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **31 de Octubre de 2017**, con un plazo de ejecución de **56 días naturales**.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **09:00 horas del día 24 de Octubre de 2017**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa,  
Tamaulipas.

  
Ing. Néstor Domingo González Meza  
Gerente General

  
Lic. Ricardo Chapa Villareal  
Comisario

  
Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.  
Gerente Técnico y Operativo

  
Coordinación de Obras y Licitaciones